

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 41.721

Miércoles 29 de Marzo de 2017

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1198001



REG. CADUANERA Nº 174 29.03.2017  
Tramitaciones – Ferias Internac. 137-8  
[www.caduanera.cl](http://www.caduanera.cl) Es 1 Página

## MINISTERIO DE HACIENDA

### DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPO EDIFICA 2017"

Núm. 63 exento.- Santiago, 3 de marzo de 2017.

Vistos:

La solicitud del Presidente del Comité Organizador de Ferias de la Cámara Chilena de la Construcción A.G., y lo dispuesto en el decreto Nº 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase internacional la Feria "Expo Edifica 2017", organizada por la Cámara Chilena de la Construcción A.G., RUT Nº 81.458.500-K, que se llevará a efecto desde el 4 al 7 de octubre de 2017.

2.- Habilitase como Recinto Ferial para el desarrollo de la mencionada Feria, el Centro de Convenciones Espacio Riesco, cuyos deslindes particulares son:

- Al Norte: Con parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.
- Al Sur: Con parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.
- Al Este: Con avenida El Salto.
- Al Oeste: Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Micco Aguayo, Subsecretario de Hacienda.

---

**CVE 1198001**

Director: Carlos Orellana Céspedes  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---